



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Acátese lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Civil Familia Laboral en providencia de fecha 18 de enero de 2022, mediante la cual confirmó el auto emitido por este juzgado el 27 de abril de 2021 y condenó en costas a la recurrente Colpensiones.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2019-00383



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de diciembre de 2022. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de COLPENSIONES:

Vr. Costas 2º instancia.....\$ 500.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2019-00383



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, prosígase el trámite ordinario que corresponde.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2019-00383